



Estado Plurinacional de Bolivia
Asamblea Legislativa Plurinacional.

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL,

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Se declara Paisaje Natural y Cultural del Estado Plurinacional de Bolivia, a la "Laguna de Tajzara", ubicada en la zona de Copacabana del Municipio de Yunchará, Provincia José María Avilés del Departamento de Tarija.

ARTÍCULO 2.- El Órgano Ejecutivo a través del Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización, en coordinación con el Gobierno Autónomo Departamental de Tarija y el Gobierno Autónomo Municipal de Yunchará, en el marco de sus competencias, quedan encargados de la implementación de planes y programas de protección, promoción y conservación de la "Laguna de Tajzara".

Remítase al Órgano Ejecutivo para fines constitucionales.

Es dada en el Municipio de San Lorenzo del Departamento de Tarija, a los doce días del mes de abril del año dos mil veintidós.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Dip. Freddy Mamani Laura
PRESIDENTE
CÁMARA DE DIPUTADOS

SENADOR SECRETARIO
Julio Diego Romána Jalinda
SEGUNDO SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

SENADOR SECRETARIO
Sen. Miguel Angel Rejas Vargas
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

DIPUTADO SECRETARIO
Enrique Cunai Cayuba
SEGUNDO SECRETARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

DIPUTADA SECRETARIA
Dip. Sandra Paz Méndez
CUARTA SECRETARIA
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL